

Nombre:

Sexo:



Hombre

## OBRAS PÚBLICAS Y **DESARROLLO URBANO**

### Formato de Consulta Pública sobre el Proyecto del Programa Municipal

El Ayuntamiento con base en ARTICULO 54.- Los Programas de Desarrollo Urbano de centros de población, son el conjunto de disposiciones para ordenar y regular las áreas que los integran y delimitan, sus aprovechamientos predominantes, las reservas, usos y destinos, así como las bases para la programación de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento, de la Ley de Asentamientos Humanos del estado de Colima, considera que se realice el análisis correspondiente del posible crecimiento poblacional tomando en cuenta la conurbación con los municipios de Villa de Álvarez y Colima, y con ello generar un crecimiento ordenado e incentivar la inversión en el municipio.

Resulta importante señalar que actualmente el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Comala fue autorizado en el 2009 y continua vigente.

La Consulta Pública es un proceso formal establecido en la Ley de Asentamientos Humanos en el Artículo 66 de la Ley de Asentamientos Humanos del estado de Colima (LAH) establece que la autoridad competente, en este caso el H. Ayuntamiento de Comala, promoverá la participación social en la formulación o actualización de los programas de desarrollo urbano, disponible en la pagina: http://www.comala.gob.mx.

La información recabada en esta consulta será utilizada para los fines legales de esta consulta, el aviso de privacidad puede consultarlo en la pagina http://www.comala.gob.mx.

**Datos Generales** 

Mujer

Edad:	Correo electrónico:								
Tu Consulta, observación o propuesta sobre el proyecto.									
Selecciona una opción									
Privada		Académico	Interés común						
Gubernamental		Interés de sector, grupo colegiado o cámara, sociedad civil organizada	Gubernamental						
Otro Especifique		·		•					
Cargo o puesto según aplique									
Tema relacionado a tu consulta, observación o propuesta:									
I La congruencia del Programa Municip	al de	II La circunscripción territorial que comprende el							
Desarrollo Urbano		Municipio en cada caso,							
		atendiendo a lo dispuesto en la Constitución Política del							
		Estado y en la legislación							
		aplicable							
III. La zonificación primaria del territorio del		IV. La determinación general de las acciones de							
Municipio, atendiendo a lo dispuesto		conservación, mejoramiento y							
en esta Ley y al Programa Estatal de Desarrollo		crecimiento para los centros de población;							
Urbano			1 1						
V. La identificación de los límites de los centros de		VI. La asignación general de los usos y destinos del suelo							
población ubicados en el		en el territorio							
territorio del Municipio;		municipal,							
VII. Los lineamientos para la elaboración y		Otro Especifique:							
ejecución de los programas operativos									
a realizarse en el territorio del Municipio.									









# OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

## Formato de Consulta Pública sobre el Proyecto del Programa Municipal

¿Cuál es tu comentario general o específico de la consulta, observación o propuesta sobre el proyecto?						







## **OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

### Formato de Consulta Pública sobre el Proyecto del Programa Municipal

¿Con relación comentario general o específico de la consulta, observación o propuesta sobre el proyecto deseas

entregar algún documento impreso, adicionado a este formato? (describe los documentos que anexaras y especifica las observaciones de tu consulta, observación o propuesta, y consideres que deba revisarse a efecto de realizar alguna							
adecuación al Proyecto)							
Observaciones adicionales a la consulta:							
		Datas da vasista	•				
Fecha de		Datos de registr Hora de recepción	0	Folio			
recepción		riora de recepción		10110			
Nombre y firma				Sello de recepci	ón		
de quien entrega:							
Nombre y firma							
de quien recibe:							

#### Nota.

- 1. Cualquier caso no previsto en el presente formato, será analizado por el equipo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- 2. El formato impreso y, en su caso, los documentos adjuntos, serán recibidos en las oficinas del de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, localizado en Calle Leona Vicario # 1, Colonia Centro de Comala, Col., o en los módulos designados por el H. Ayuntamiento de Comala, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas. En caso de requerirlo, puedes llevar una copia de este formato para mantenerla como acuse de tu entrega.
- 3. El proceso de Consulta Pública está siendo aplicado tanto de manera impresa, a través de este formato, como de manera virtual, al cual puedes acceder en la siguiente página web https://www.comala.gob.mx en donde también podrás consultar la ubicación de los módulos de recepción y revisar el calendario de Consultas y Audiencias Públicas.
- 4. Favor de entregar de manera impresa, la copia de tu identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de conducir, o en caso de ser aplicable, carta poder o acta de apoderado legal) la cual formará parte de este expediente. En caso de ser representante o apoderado legal, especifique en el siguiente apartado, el nombre de la persona moral a la que representa y su cargo.

